



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor ARGUELLO HUMBERTO DAVID, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 549 -

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 13 de la manzana 63 de la Tercera sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos once mil (\$ 11.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) y el saldo en 22 cuotas iguales y consecutivas de pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una.- La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2007.

ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GLORIA A. GONZÁLEZ de POLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARCELO A. GONZÁLEZ de POLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

CONC. AGÜERO

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

RICARDO DANIEL GUZMÁN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

CLARA ANTONIA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



RECEIVED
JAN 10 1900
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C.

Malvinas Argentinas, 22 de Enero de 2007.-

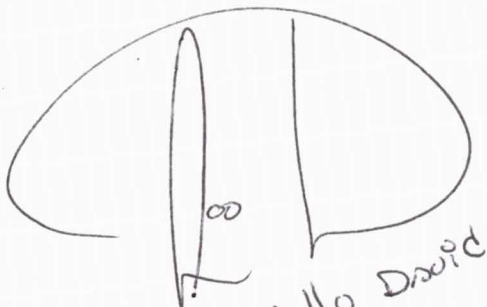
Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas

S / D.

Quién suscribe **ARGUELLO HUMBERTO DAVID** D.N.I 21.339.262
con domicilio en calle Presidente Perón Nro. 81 de Malvinas Argentinas 1ra. Sección ,
se dirige al Concejo Deliberante a los fines de peticionar la venta del lote 13 sito en la
manzana 63 de la tercera sección de Malvinas Argentinas.

El monto de dicha compra -venta es en la suma de pesos once mil
(\$ 11.000) siendo abonado con una entrega de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) y el
saldo en 22 cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una .-

Sin otro particular, saludo al Concejo Deliberante muy cordialmente.-



Arguello David
DNI 21339262

()

()

()